



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 MAY 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 105-000614/2021 por el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales tramita la adquisición de luminarias LED, brazos y unidades de alumbrado público LED, a los fines de ser ubicados en las calles de diferentes barrios de la Ciudad, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales por la cual solicita la autorización para la adquisición de “Luminarias LED, brazos y unidades de A°P° Led” para Alumbrado Público, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 13002 y Resolución N° 045/2020. -----

QUE a fs. 24 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición de los elementos requeridos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica, conforme las disposiciones de los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie “A”, con un presupuesto oficial de pesos: cuarenta y seis millones cuatrocientos mil (\$ 46.400.000,00). -----

QUE a fs. 25/41 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, con la debida visación de los mismos por la Dirección de Contaduría a fs. 44. -----

QUE a fs. 43 la Habilitación “J” efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000094 de fecha 05/03/2021 por la suma total de pesos: cuarenta y seis millones cuatrocientos mil (\$ 46.400.000,00). -----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 45 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 118/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020. -----

QUE a fs. 47/48 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente a la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A., C.U.I.T. N° 30-70898099-0 habiéndose notificado el informe al oferente conforme consta a fs. 50. -----

QUE dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. – C.U.I.T. N° 30-70898099-0, incorporada de fs. 51 a 65 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 264/2021; tras lo cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 69/70 en el que manifiesta que la firma se ajusta técnicamente a lo solicitado, cumpliendo con los requisitos exigidos en pliegos y que los precios son los corrientes de plaza. -----

QUE a fs. 73 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

QUE a fs. 74 Habilitación "J" con fecha 11/05/2021 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000094, por el monto total de pesos: cuarenta y cinco millones novecientos treinta y seis mil (\$ 45.936.000,00). -----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE la Subasta Electrónica Inversa N° 118/2021 destinada a la adquisición de LUMINARIAS LED, BRAZOS Y UNIDADES DE ALUMBRADO PÚBLICO, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. – C.U.I.T. N° 30-70898099-0, por ajustarse a lo solicitado, por un monto total de pesos: cuarenta y cinco millones novecientos treinta y seis mil (\$ 45.936.000,00); conforme cantidades y precios consignados en Anexo 01 que con dos (02) fojas útiles en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000094 - fecha aprobación 11/05/2021:
Partida 687.1.51.12.1.1.1 – Partida Nombre: "Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Consumo" – Monto:..... \$ 45.936.000,00

Monto Total: \$ 45.936.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----



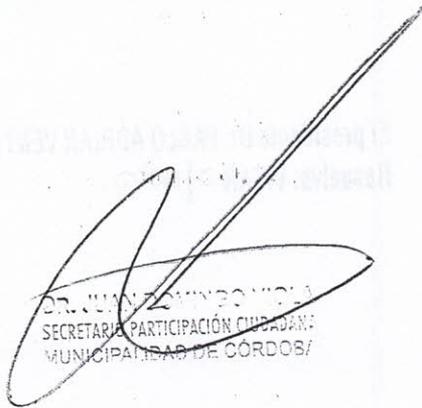
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales y **ARCHÍVESE**. ----

RESOLUCIÓN

N° 000110


DR. JUAN DOMINGO VIDELA
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
20 MAY 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Signature]
 Dra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

25 JUN 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 110/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *cf nota.*

[Signature]
 Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *cf nota.*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *cf nota.*



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa – Expediente N° 000.614/21

UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (Cuit. N° 30-70898099-0)

Reng.	Descripción	Unid.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Luminaria led para dos carriles con acoples de unión s/plano AP TC005-D (elemento N° 2) y puesta a tierra s/plano AP TC005-C (elementos 14 a 19)				\$ 10.961.350,00
1.1	Luminaria Ao Po 75W ITALAVIA	CU	400	\$ 18.352,49	\$ 7.340.996,00
1.2	BRAZO DIAM 2" 2MM 1.5MT VUELO	CU	400	\$ 2.954,00	\$ 1.181.600,00
1.3	ESTUCHES GRAMPAS COAXIL 06010 NGO. X 50	CU	96	\$ 174,00	\$ 16.704,00
1.4	CABLE BICOLOR 1 X 2,5 IRAM NM 247-3	MT	4200	\$ 56,00	\$ 235.200,00
1.5	CHAPA PROTECCIÓN U	CU	400	\$ 940,00	\$ 376.000,00
1.6	FLEJE ACERO INOX. 3/4 X 0,7mm X 30,5 MTS	CU	27	\$ 8.686,00	\$ 234.522,00
1.7	CONECTOR BANDERITA SIMPLE P/25MM2	CU	400	\$ 387,00	\$ 154.800,00
1.8	JABALINA LISA JL14 1,5MTS SEGÚN IRAM 2309	CU	400	\$ 3.086,00	\$ 1.234.400,00
1.9	TOMACABLES P/JABALINA LISA JL14	CU	400	\$ 306,00	\$ 122.400,00
1.10	HEBILLA 3/4 X 100U. ART-0612	CU	8	\$ 8.091,00	\$ 64.728,00
2	Luminaria led para dos carriles con brazos para luminarias s/plano AP TC005-D y puesta a tierra s/plano AP TC005-C (elementos 14 a 19)				\$ 19.557.900,00
2.1	LUMNARIA AoPo 75W ITALAVIA	CU	800	\$ 18.352,49	\$ 14.681.992,00
2.2	ESTUCHES GRAMPAS COAXIL 06010 NGO. X 50	CU	192	\$ 174,00	\$ 33.408,00
2.3	CABLE BICOLOR 1 X 2,5 IRAM NM 247-3	MT	8400	\$ 56,00	\$ 470.400,00
2.4	CHAPA PROTECCIÓN U	CU	800	\$ 938,00	\$ 750.400,00
2.5	FLEJE ACERO INOX. 3/4 X 0,7mm X 30,5 MTS	CU	54	\$ 8.686,00	\$ 469.044,00
2.6	CONECTOR BANDERITA SIMPLE P/25MM2	CU	800	\$ 387,00	\$ 309.600,00
2.7	JABALINA LISA JL14 1,5MTS SEGÚN IRAM 2309	CU	800	\$ 3.086,00	\$ 2.468.800,00



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

2.8	TOMACABLES P/JABALINA LISA JL14	CU	800	\$ 306,00	\$ 244.800,00
2.9	HEBILLA 3/4 X 100U. ART-0612	CU	16	\$ 8.091,00	\$ 129.456,00
3	Unidad de A°P° LED en poste de madera s/plano AP TC005-C				\$ 15.416.750,00
3.1	LUMNARIA AoPo 75W ITALAVIA	CU	400	\$ 18.352,49	\$ 7.340.996,00
3.2	BRAZO DIAM 2" 2MM 1.5MT VUELO	CU	400	\$ 2.954,00	\$ 1.181.600,00
3.3	ESTUCHES GRAMPAS COAXIL 06010 NGO. X 50	CU	96	\$ 174,00	\$ 16.704,00
3.4	CABLE BICOLOR 1 X 2,5 IRAM NM 247-3	MT	4200	\$ 56,00	\$ 235.200,00
3.5	CHAPA PROTECCIÓN U	CU	400	\$ 938,00	\$ 375.200,00
3.6	FLEJE ACERO INOX. 3/4 X 0,7mm X 30,5 MTS	CU	27	\$ 8.686,00	\$ 234.522,00
3.7	CONECTOR BANDERITA SIMPLE P/25MM2	CU	400	\$ 387,00	\$ 154.800,00
3.8	JABALINA LISA JL14 1,5MTS SEGÚN IRAM 2309	CU	400	\$ 3.086,00	\$ 1.234.400,00
3.9	POSTE EUCALIPTUS 8,50Mts. CCA	CU	400	\$ 5.258,00	\$ 2.103.200,00
3.10	Q191 RACK MONOF. C/2 ABRAZ. G-52	CU	400	\$ 370,00	\$ 148.000,00
3.11	AISLADOR MN16 ROLDANA	CU	800	\$ 106,00	\$ 84.800,00
3.12	MORSETO 1995/4 C/PORTAF. 6-95/4-10 EPEC	CU	400	\$ 542,00	\$ 216.800,00
3.13	FUSIBLE T/NEOZED 6AMP	CU	400	\$ 80,00	\$ 32.000,00
3.14	MORSETO 1995/6-AL. P/ANTIURTO METAL CE	CU	400	\$ 343,00	\$ 137.200,00
3.15	CABLE ANTIURTO 1X2,5/2,5mm2	MT	4600	\$ 193,00	\$ 887.800,00
3.16	MN52 N412250 BULON 12,7x254mm	CU	800	\$ 230,00	\$ 184.000,00
3.17	Q95 N8 0 14 CHAPA FRENO 14mm	CU	800	\$ 42,00	\$ 33.600,00
3.18	MN32 ARANDELA PLANA 14mm	CU	800	\$ 16,00	\$ 12.800,00
3.19	TIRAFONDO 1/4 x 2"	CU	1600	\$ 14,00	\$ 22.400,00
3.20	ALAMBRE DE ALUMINIO PARA ATAR 2,8mm	KG	14	\$ 1.400,00	\$ 19.600,00
3.21	CINTA AISLADORA PVC FLEX-PRO 180 19x20Mts.	CU	400	\$ 204,00	\$ 81.600,00
3.22	FOTOCONTROL 10AMP SEGÚN IRAM	CU	400	\$ 755,00	\$ 302.000,00
3.23	CONJUNTO SOPORTE FOTOCÉLULA	CU	400	\$ 476,00	\$ 190.400,00
3.24	HEBILLA 3/4 X 100U. ART-0612	CU	8	\$ 8.091,00	\$ 64.728,00
3.25	TOMACABLES P/JABALINA LISA JL14	CU	400	\$ 306,00	\$ 122.400,00

TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN

\$ 45.936.000,00



(Handwritten Signature)
Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE GUERRAS
Dirección Gen. de Contr. Juris.

19 MAY 2021

ENTRÓ